



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD MERCANTIL MARTÍNEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P. DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y ASESORÍA LABORAL DEL GABINETE JURÍDICO MUNICIPAL", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD."

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 10 de agosto de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del **"Servicio de Asistencia Jurídica y Asesoría Laboral del Gabinete Jurídico Municipal"** por procedimiento negociado sin publicidad.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez procede a cursar las pertinentes invitaciones a:

- Martínez Escribano Abogados y Economistas, S.L.P.
- Bufete Cosano y Asociados, S.L
- Manuel Hortas Abogados, S.C.
- Pedro Pérez Rodríguez

Se ha recibido, en tiempo y forma, tres proposiciones, correspondientes a las entidades.

- Bufete Cosano y Asociados, S.L
- Martínez Escribano Abogados y Economistas, S.L.P.
- Alfonso Jiménez Abogados, S.L.P.

En Mesa de Contratación celebrada el 5 de septiembre de 2017, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose que las citadas entidades presentan Documentación Administrativa correcta.

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre B "Oferta Económica" acordándose dar traslado de la oferta a los servicios técnicos competentes para su informe.

	Código Cifrado de Verificación: RU1QS7C0K9H16V9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/09/2017
 RU1QS7C0K9H16V9			

Con fecha 11 de septiembre se reúne la Mesa de contratación para conocer informe técnico de valoración emitido por los Servicios del Gabinete Jurídico, de acuerdo con la base 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, considerando que las tres ofertas cumplen con los requisitos mínimos exigido en la base 8 de los PCAP y en los PCTP, quedando como sigue:

Puntuación Valoración técnica Lote 1:

Alfonso Jiménez Abogados, SLP	41,52
Bufete Cosano y Asociados Abogados	15,77
Martínez Abogados Escribano y Economistas	49,99

Puntuación Valoración técnica Lote 2:

Alfonso Jiménez Abogados, SLP	37,67
Bufete Cosano y Asociados Abogados	13,27
Martínez Abogados Escribano y Economistas	49,99

A continuación se abre el sobre C “Oferta Económica”, arrojando el siguiente resultado:

Crterios de adjudicación	Alfonso Jiménez Abogados, SLP	Bufete Cosano y Asociados Abogados	Martínez Escribano Abogados y Economistas
Lote 1	23.900,00 €	25.000,00 €	22.000,00 €
Lote 2	2.900,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €

Una vez informadas la oferta económica presentada, por los Servicios Técnicos, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la misma queda clasificada como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS (LOTE 1)				
ENTIDAD	Valoración Técnica	Valoración Económica	Mejoras	Puntuación Total
Martínez Escribano Abogados y Economistas. SLP	49,99	40,00	5,00	94,99
Alfonso Jiménez Abogados, SLP	41,52	36,82	4,44	82,78
Bufete Cosano y Asociados Abogados	15,77	35,20	4,44	55,41

VALORACION OFERTAS (LOTE 2)			
ENTIDAD	Valoración Técnica	Valoración Económica	Puntuación Total
Martínez Escribano Abogados y Economistas SLP	49,99	40,00	89,99
Alfonso Jiménez Abogados, SLP	37,67	34,48	72,15
Bufete Cosano y Asociados Abogados SLP	13,27	40,00	53,27

	Código Cifrado de Verificación: RU1Q57C0K9H16V9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 19/09/2017
 RU1Q57C0K9H16V9		

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación celebrada el 12 de septiembre de 2017, acuerda proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta presentada al contrato de "**Servicio de Asistencia Jurídica y Asesoría Laboral del Gabinete Jurídico Municipal**" por la entidad MARTÍNEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, SLP.

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 13 de septiembre de 2017, aprobó requerir a MARTÍNEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, SLP como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva.

El día 15 de septiembre de 2017, MARTÍNEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, SLP presentó la documentación requerida en el acuerdo de Junta de Gobierno Local citado anteriormente.

Por todo lo expuesto, visto el informe emitido por del Departamento de Contratación y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP,

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar el "**Servicio de Asistencia Jurídica y Asesoría Laboral del Gabinete Jurídico Municipal**", a la entidad MARTÍNEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, SLP por un importe ascendente a la cantidad de **VEINTIDOS MIL EUROS (22.000,00 €)**, I.V.A. excluido . Aplicado el I.V.A. correspondiente asciende a la cantidad de **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS (26.620,00€)**, para el Lote 1, de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €)** I.V.A. excluido y de **TRES MIL VEINTICINCO EUROS (3.025,00€)** con I.V.A . para el Lote 2.

Segundo.- Formalizar el contrato con la entidad mercantil MARTÍNEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, SLP en documento administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación de conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.-Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: RU1Q57C0K9H16V9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	19/09/2017
 RU1Q57C0K9H16V9			